

EDICTO

Nº Edicto: 3620

Carátula: JAIMEZ ROBERTO C/ ÑANQUETRU JOSE Y/O OTROS S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:22656/14

1ª Ins.:22656/14

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/09/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/10/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5815

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº TREINTA Y UNO, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Guadalupe Noemí García; sito en 9 de Julio 221, 1º piso - Choele Choel - Río Negro, CITA al demandado Sr. Ñanquetru José y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles 09-1-E-081-02 y 09-1-E-082-01, localizados en Río Colorado Departamento Pichi Mahuida, por el término de DIEZ (10) días a comparecer en autos "JAIMEZ ROBERTO C/ÑANQUETRU JOSE Y/O OTROS S/USUCAPIÓN" Causa 22656/14; a estar a derecho, bajo el apercibimiento dispuesto en el Art. 791 del C.P.C.y C., a tal efecto líbrese los mismos. Choele Choel, 24 de septiembre de 2019.